I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

SUMARIO ADMINISTRATIVO

LOTA, 28 de Diciembre de 2022.-

DECRETO Nº 1822.-/

Vistos:

a) Memorándum N° 604 de fecha 27.12.2022, de Sr. Alcalde, que ordena instruir sumario Administrativo, para determinar responsabilidades por problemática ocurrida en PMU;

b) Ordinario N° 200 y N° 212 de fecha 06.12.2023 de Director de la Dirección de Administración y Finanzas Sr. Juan Erices Pacheco a Sr. Alcalde, indicando situación irregular de reintegro por Reemplazos y licencias medicas PMU.

c) Ordinario N°1205 de Sr. Alcalde a jefe de división de Municipalidades Sr. Francisco Pinochet Rojas.

d) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883;

e) Resolución Nº 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992;

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1- Instrúyase Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa, por problemática ocurrida en PMU. Para aclarar denuncia citada en letra a) de los vistos del presente decreto.

2.- Designase como Fiscal a doña NANCY ELIANA JOFRE HIDALGO, C. I. Nº , Profesional de Asesoría Juridica Munipal Grado 9º E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

JEEP/JAUS/edc.-
Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-